

SALTA, 18 SEP 2017

RESOLUCIÓN N° 432

Expediente N° 14077/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ confirmó la inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2017.

Que el Profesor Responsable de la cátedra de la Informática, dictaminó favorablemente sobre la equivalencia solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que el Sr. Mauro Ariel ALBORNOZ, L.U. N° 313019, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, aprobó en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba según se detalla a continuación:

INFORMÁTICA:

Por INFORMÁTICA: Aprobada el 28/07/2014 con Nota 7 (siete), según consta en Libro 02014, Acta 01227, Folio 1.

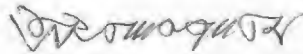
ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN N° 432

- D - 2017.-


 DRA. ANALIA IRMA ROMERO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa